

Grupo de Representantes de Sociedad Civil de la Iniciativa EITI México

Junio, 2023

Pronunciamiento en torno a las reformas a la Ley Minera

Revertir la reforma a la Ley de Minería implicaría dar la espalda a los pueblos y comunidades

* Las reformas a la Ley Minera Ley de Aguas Nacionales, Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos constituyen un primer paso en el reconocimiento de los derechos de los pueblos, la protección de bienes naturales y la responsabilización del sector minero por los pasivos ambientales.

* La plena transparencia no puede lograrse sin un marco normativo consistente con el respeto a los derechos humanos, tal como nos hemos comprometido las partes del GMN en la [Declaración de Principios EITI México](#).

* Observamos con preocupación los intentos de distintos actores políticos y empresariales que buscan revertir esta reforma, toda vez que ello implicaría dar la espalda a los pueblos y comunidades que han sido excluidas de la toma de decisiones y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Un grupo de personas y organizaciones de la Sociedad Civil que participamos desde 2016 en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) a través del Grupo Multipartícipe Nacional de México, nos pronunciamos a favor de las reformas a la Ley Minera publicadas el pasado 8 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por considerar que se trata de modificaciones que ponen, por primera vez en más de 30 años, a las personas, las comunidades y los derechos humanos y el medio ambiente antes que los intereses empresariales.

Un aspecto esencial de estas reformas son la eliminación del **carácter preferente** con el que contaba la minería en México y que excluía a las comunidades de la posibilidad de llevar a cabo otros usos y el aprovechamiento y gestión sostenible de sus bienes naturales. Como consecuencia se elimina la posibilidad de expropiación de las tierras para actividades mineras. Con ello se pretende acortar la brecha de desigualdad en la que han estado sometidos los pueblos, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y equiparables.

Asimismo, consideramos positivos otros aspectos de la reforma que buscan **que se cumplan procesos claros y adecuados para la obtención de una concesión, se respete el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas, se realicen estudios de impacto social y programas de restauración, cierre y post-cierre de minas, así como planes de manejo de residuos, la eliminación de minería submarina y en áreas naturales protegidas, entre otros. Se trata un primer paso en el reconocimiento de los derechos de los pueblos, la protección de bienes naturales y la responsabilización del sector minero por los pasivos ambientales.**

Estas reformas ocurren tras haberse dado a conocer que México fue suspendido del estándar EITI por haber tenido una baja calificación en transparencia, especialmente por parte del sector minero. Lo anterior de acuerdo con el Consejo EITI, que en su [informe de validación](#) señaló el bajo desempeño que tuvo la industria minera. Consideramos que esa falta de transparencia está influida en buena parte por una regulación obsoleta que favorecía a las empresas en detrimento de los derechos humanos.

Así, la plena transparencia no puede lograrse sin un marco normativo consistente con el respeto a los derechos, tal como nos hemos comprometido las partes del GMN en la [Declaración de Principios EITI México](#), justamente la iniciativa EITI podría ser un mecanismo interlocutor al cumplimiento de los más altos estándares en materia de transparencia para los sectores extractivos en México. Hemos dado un primer paso y esperamos que los retos en materia de transparencia que persisten se ataquen con los compromisos necesarios por parte de la industria y las autoridades gubernamentales en un marco de respeto. Seguiremos trabajando de manera activa en las actividades de EITI para alcanzar mejores niveles de transparencia de las industrias extractivas.

Finalmente, observamos con preocupación los intentos de distintos actores políticos y empresariales que buscan revertir esta reforma, toda vez que ello implicaría dar la espalda a los pueblos y comunidades que han sido excluidas de la toma de decisiones y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Junio, 2023

Contacto: Beatriz Olivera, en beatriz.olivera@gmail.com.